



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional Sectorial
de Educación - Tacna

Dirección de Gestión
Pedagógica



"DECENIO DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2005-2014"
AÑO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

DIRECTIVA N° 075 - 2012-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR EL "DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA" 19 DE OCTUBRE

I.- FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad normar las acciones para el desarrollo de la celebración del "Día Nacional del Ahorro de Energía" actividad a ejecutarse con la participación de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de las instituciones educativas del ámbito de ejecución de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II.- OBJETIVO

- 2.1 Fomentar y estimular la participación de los docentes, estudiantes y padres de familia de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- 2.2 Coadyuvar en la formación integral de los educandos especialmente en el cuidado del medio ambiente en relación al "uso eficiente de la energía"
- 2.3 Promover en los estudiantes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, el desarrollo de la capacidad de difundir mensajes que aborden la temática de cómo ahorrar la energía a la vez de utilizarla adecuadamente y compartirla con los que no la tienen.
- 2.4 Sensibilizar a la comunidad sobre la necesidad de usar eficientemente la energía.

III.-BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias.
- 3.3 Ley N° 27345 ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- 3.4 Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.5 Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED, Aprueba la Directiva para inicio del Año Escolar 2012.
- 3.6 Reglamento de la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía, Decreto Supremo N°053-2007 EM.
- 3.7 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINEDU y MINEM suscrito el 14 de mayo del 2010.
- 3.8 Resolución Directoral N° 2198-2011-ed, Normas u Orientaciones para la Celebración del Día Nacional del Ahorro de Energía.

IV.- ALCANCES

- 4.1 Dirección Regionales de Educación.
- 4.2 Unidades de Gestión Educativa Local.
- 4.3 Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

V.- DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación, a través de la UGEL Tacna es responsable de promover la planificación, organización ejecución y evaluación de la actividad con motivo de la celebración del Día Nacional del Ahorro de Energía y participarán las instituciones que se indica en el (anexo 01).
- 5.2 Los directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y secundaria son responsables de la participación de los alumnos y del Personal docente en las actividades.
- 5.3 Como lo señalan los objetivos de la presente, en las Instituciones Educativas Públicas se desarrollarán contenidos relacionados al conocimiento del uso eficiente de la energía en

relación con la protección del Medio Ambiente, dentro del marco del desarrollo sostenible (sesión de aprendizaje distribuido en la capacitación del enfoque ambiental Directiva N° 39) y charlas de reflexión el día lunes 22 de octubre, conforme al calendario cívico escolar.

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 De la organización de la Actividad:

La DRE a través de la UGEL Tacna es responsable de la organización de las actividades Marcha de alegorías y pancartas y concurso de periódicos murales.

El Director de la Institución Educativa organizará la actividad en su Institución.

6.2 De la participación:

6.2.1 Personal Directivo

6.2.2 Personal Docente

6.2.3 Estudiantes del Nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

6.2.4 Padres de Familia

6.2.5 Comunidad

6.3 De la Actividad

6.3.1 NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

Desfile de alegorías sobre el uso eficiente de la energía.

Cada Institución participará con las secciones que estime conveniente, considerando aulas de de alumnos de cinco años de edad.

El desplazamiento de cada institución se inicia con un alumno vestido con el uniforme Característico de la I.E.I., llevando una pancarta con el nombre de la I.E.I. dos metros atrás la comunidad educativa portando una banderola alusiva a la fecha y dos metros más atrás la delegación de 30 alumnos como mínimo.

El desfile se realizará el viernes 19 de octubre.

Hora de inicio 9:00 am.

Lugar y recorrido: Plaza Zela Av. San Martín y Paseo Cívico.

6.3.2 NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Desfile de pancartas que contengan lemas alusivos al uso eficiente de la energía.

Cada Institución participará con las secciones que estime conveniente.

Las pancartas pueden ser elaboradas en forma individual o colectiva.

El desplazamiento de cada institución se inicia con un alumno vestido con el uniforme Característico del colegio, llevando una pancarta con el nombre de la I.E., dos metros Atrás la comunidad educativa portando una banderola alusiva a la fecha y dos metros más atrás la delegación de 30 alumnos como mínimo.

El desfile se realizara el viernes 19 de octubre

Hora de inicio: 9:00 am.

Lugar y recorrido: Plaza Zela Av. San Martín y Paseo Cívico

6.3.1.1 Criterios de evaluación para participantes de desfile de alegorías y pancartas

El jurado calificador evaluará a los participantes de los desfiles de alegorías y

Pancartas considerando los siguientes criterios:

-Puntualidad (05 puntos)

-Presentación (05 puntos)

-Creatividad y originalidad (05 puntos)

-Mensaje (05 puntos)

Total 20 puntos

6.3.3 NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Participarán alumnos de 1ro. a 5to. Año.

Cada Institución Educativa presentara un **periódico mural** alusivo a la eficiencia energética.

Cada Institución Educativa seleccionará el periódico mural que represente a la institución en un concurso interno que deberá realizarse el 18 de octubre en las instalaciones de la institución.

La forma y **tamaño del periódico mural es libre** y de completa creatividad de la Institución Educativa concursante. En la parte posterior se adjuntará un cartel indicando la I.E., docente asesor y nombre del estudiante que tendrá a cargo la exposición.

Los participantes tendrán un tiempo de tres minutos como mínimo y un máximo de cinco minutos para la exposición del trabajo.

Los periódicos murales se expondrán en el mismo lugar del desfile de alegorías y pancartas, siendo ubicados por el responsable de la UGEL Tacna.

La exposición tendrá lugar el 19 de octubre.

Hora de inicio: 10:30 a.m.

Lugar: frontis del auditorio Jorge Basadre (costado de la UGEL Tacna)

6.3.2.1 Criterios de evaluación

-Creatividad y originalidad	(05 puntos)
-Contenido y mensaje alusivo a la fecha	(05 puntos)
-Corrección ortográfica	(05 puntos)
-Exposición del trabajo	(05 puntos)
Total	20 puntos

6.4 Del Jurado Calificador

6.4.1 Un (01) representante del Ministerio de Energía y Minas-Dirección Regional de Energía y Minas

6.4.2 Un (01) representante de la Municipalidad Provincial.

6.4.3 Un (01) representante de la UGEL organizadora

6.5 De los estímulos

6.5.1 El Ministerio de Energía y Minas- La Dirección Regional de Energía y Minas otorgará el gallardete "Honor al Mérito" al primer lugar de cada nivel

6.5.2 Otros que se puedan obtener a nivel de UGEL, DRSET, empresas privadas.

VII.-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1 Los Directores de las Instituciones Educativas tomarán las previsiones que sean necesarias a fin de salvaguardar la integridad física de sus alumnos durante el desarrollo del evento.

7.1 Los aspectos no previstos en la presente directiva, serán resueltos en cada Institución Educativa participante.

Tacna, octubre del 2012



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

[Handwritten Signature]
LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

Se Adj.; Anexo N° 01

MCPC/DRSET
FJP/DGP
EGQ/EEA

ANEXO N° 01

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES POR EL DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA

- EDUCACIÓN INICIAL
- N° 198 "Margarita Bacigalupo"
- N° 229 "Santa Rosa"
- N° 197 "Orfeón"
- N° 199 "Espíritu Santo"
- N° 225 "Niños Héroes"
- Cuna Magisterial "Ema Gamero Nieto"
- "Maximiliana Velásquez"
- N° 200 "Nelly Rojas de Arenas"
- N° 227 "Villa Hermoza"
- "Nuestros Héroes de la Guerra del Pacífico"

EDUCACIÓN PRIMARIA

- "Carlos Wisse"
- "Mercedes Indacochea"
- "María Ugarteche"
- "Jorge Martorell"
- "Maximiliana Velásquez"
- "Hermanos Barreto"
- "Gregorio Albarracín"
- "Champagnat"
- "28 de Julio"
- "Buen Pastor"
- "Leoncio Prado"

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- "Champagnat"
- "28 de Julio"
- "Coronel Bolognesi"
- "San Francisco de Asís"
- "Modesto Basadre"
- "Nuestros Héroes de la Guerra del Pacífico"
- "Francisco Antonio de Zela"
- "Niña María"
- "Buen Pastor"
- "CIMA"
- "William Prescott"